



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCIÓN DCS 332/2020
Bahía Blanca, 5 de noviembre de 2020

VISTO

El Sistema de Gestión de Alumnos y Estudio – Siu Guaraní – implementado desde el año 2004 por el cual deben quedar documentadas las correcciones que se realicen en las actas de exámenes.

Y CONSIDERANDO

Que la profesora Marcel Arzuaga, Legajo 12174, solicita la rectificación del Acta de Examen N° 67973 de la materia “Salud Mental”, Código (87674) DCS-20031, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, 2020;

Que, de acuerdo a lo expresado por la profesora, hubo un error en la calificación de una estudiante;

Que la autorización de rectificación de actas es una atribución de los Consejos Departamentales;

Lo aprobado en sesión plenaria el 4 de noviembre;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta de cursado N° 67973, de la materia “Salud Mental”, Código 20031 de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, donde en el renglón 13 del folio número 1, figura la estudiante NORALÍ ARACELI FRANK, LU 85112, como AUSENTE, cuando corresponde que figure “APROBADA”.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, pase a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección General de Gestión Académica para su tratamiento y cumplimiento, archívese.